



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que dentro de la planta de personal de la entidad no existe personal suficiente para la ejecución de las actividades objeto de la presente contratación.

Que la señora Nerly Jhised Dorado Cobo identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.618.921 expedida en Cali, de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad técnica, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación de la señora Nerly Jhised Dorado Cobo, para ***“prestar servicios profesionales para apoyar con acciones para el funcionamiento del COTSA, la adopción e implementación de la PISA, acciones de acompañamiento, inspección y vigilancia en morgues, cementerios y otros establecimientos de interés sanitario en jurisdicción de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca”***.

Para constancia, se firma en Popayán, 12 AGO 2026

Atentamente,

KAREN VIVIANA PEREZ IMBACHI
Directora Técnica-Dirección de Salud Pública
Secretaría Departamental de Salud del Cauca

Proyectó: Ing. Oscar Fabián Artunduaga Cuellar – Profesional Universitario –Dirección de Salud Pública